



# Municipalidad de Ceres



## DECRETO N° 0589/2023

Ceres, 05 de mayo de 2022.

### VISTO:

La petición efectuada por el Señor Fidel Guerrero en carácter de director del 1° Festival Internacional de Tango "CERES ES TANGO"; y

### CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita un apoyo financiero para solventar los gastos corrientes que demanda la organización del festival.

Que "CERES ES TANGO" promueve la cultura y el turismo en nuestra ciudad y se llevará a cabo el día 6 de mayo a las 9:00 hs en la Sociedad Italiana de Ceres.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido ayudar con las actividades propuestas por la Compañía otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:


## DECRETA

**Art. 1°:** Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario al Señor Fidel Guerrero DNI 24.815.000, director del 1° Festival Internacional de Tango "CERES ES TANGO", de pesos quinientos mil (\$500.000,00) el que deberá ser destinado a solventar los gastos que origine dicho evento.

**Art. 2°:** Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**Art. 3°:** El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano Señora Silvia García.

**Art. 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

  
SILVIA DANIELA GARCÍA  
Sec. Desarrollo Humano  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



